



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

20221800078971

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221800078971

Fecha: 20-04-2022

Código de dependencia \*180\*  
GRUPO DE PREDIOS  
Bogotá, D.C.,

Señor  
**CLAUDIO BORRERO QUIJANO**  
[claudioborrero@gmail.com](mailto:claudioborrero@gmail.com)  
Tel. 376 85 47  
Cll 1 Norte N° 21AN-03 Casa 24  
Cali, Valle del Cauca

**Asunto:** Respuesta Oficio con radicado PNNC 20224600030812

Respetado señor Borrero,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual se realizan varias denuncias relacionadas con la tenencia de predios al interior del Parque Nacional Natural los Farallones de Cali. En primer lugar, agradecemos su consternación, preocupación y acciones ejercidas en pro de esclarecer la situación acaecida al interior de nuestras áreas protegidas, y es de nuestro rigor informarle que, al respecto, desde la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de nuestras funciones establecidas mediante el Decreto 3572 de 2011<sup>1</sup>, se encuentra permanentemente ejerciendo actos tendientes al saneamiento predial del Parque Nacional Natural los Farallones de Cali.

Sin embargo, una vez realizada la revisión de los escritos realizados por parte del peticionario, encontramos que estos no son concretos y no se logra determinar la finalidad pretendida con esta Entidad, configurando lo descrito por el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015<sup>2</sup>. De manera tal que, comedidamente le solicitamos se permita aclarar la petición en los términos otorgados por Ley para así poder dar el trámite oportuno a su solicitud.

---

<sup>1</sup> Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones

<sup>2</sup> Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





## **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

Quedamos atentos a una pronta respuesta.

Cordialmente,

**JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Carlos Daniel Moncayo Samudio – Abogado – Grupo de Predios – OAJ



**GRUPO DE PREDIOS- OFICINA ASESORA JURÍDICA**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia**  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3432  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)